EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210059800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO ARIEL QUINTERO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor ARIEL QUINTERO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 9 de diciembre de 2022, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$2.356.868
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$148.550
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	$
Gastos curador	$500.000
Total	**$3.005.418**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diecinueve (19) de enero de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210059800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO ARIEL QUINTERO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($3.005.418), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor ARIEL QUINTERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

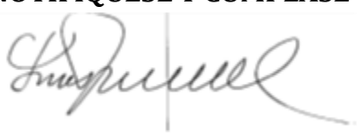

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfa2b3eb8d42a9253652578943e26cea15534859c47ef5806a53523464376e4b**
Documento generado en 19/01/2023 02:39:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica